



Políticas de Admisión
Conidciones Generales de Admisión
International Baccalaureate

El Valle
International education college



Política de Admisión Condiciones Generales de Admisión



Misión

Colegio Internacional El Valle de Alicante es un centro educativo no confesional, independiente de toda ideología política o grupo social, que realiza su actividad con el compromiso de proporcionar a la comunidad escolar un contexto donde se den las condiciones más adecuadas para poner en práctica el conjunto de valores, mentalidades y actitudes que se reflejan en la declaración de principios de la filosofía del IB.

Procuramos la formación personalizada e integral del alumno en un entorno de aprendizaje impregnado por la mentalidad internacional, cuyo modelo se corresponde con los diez atributos del perfil: –indagador, audaz, de mentalidad abierta, íntegro, informado e instruido, reflexivo, equilibrado, solidario, pensador y buen comunicador– (IB,2014).

Visión

Nuestra visión es ser un prestigioso colegio del Mundo IB, que ha logrado la excelencia educativa mediante el desarrollo de una cultura de aprendizaje eficaz, enmarcada en el Continuo de los tres programas del Bachillerato Internacional.





Política de Admisión Condiciones Generales de Admisión



Introducción

Colegio Internacional El Valle es un centro no confesional y no adscrito a ningún tipo de ideología política o grupo social. En consonancia con esta declaración, en el proceso de admisión de nuevos alumnos no se contemplan exclusiones a ningún candidato por motivos de procedencia, origen, género o raza, ni tampoco por sus opiniones políticas o por sus creencias religiosas. Nuestro compromiso es el de aportar valor a la sociedad mediante una educación que prepare a nuestros jóvenes para habitar de una manera responsable en un mundo compartido con otros seres humanos.

Inicio

Cuando una familia muestra interés por pertenecer al Colegio Internacional El Valle, dispone de varias posibilidades de obtener una información general de nuestro proyecto educativo, tanto accediendo a nuestra página web, como mediante las intervenciones y la participación en los medios de comunicación y en las redes sociales; el paso siguiente, es solicitar una entrevista. La entrevista es condición indispensable para acceder al colegio, y permite tanto el conocimiento mutuo y la recíproca aceptación entre la familia solicitante, incluyendo al alumno candidato, y el colegio.

Dado que somos un colegio privado e independiente, es posible la admisión de alumnos fuera de los plazos establecidos por la legislación autonómica y estatal, por lo que las familias disponen de dos posibilidades: solicitar el ingreso para el curso siguiente, o solicitar el ingreso para el curso actual, de un modo inmediato. En ambos casos, es necesario tener en cuenta la oferta real de plazas disponibles para cada curso.

Si la solicitud que se recibe es para una incorporación inmediata, se comprueba la existencia de plazas escolares libres, y en ese caso se da inicio al protocolo de admisión.

Calendario

A las familias de los alumnos que ya están cursando sus estudios en el colegio se les ofrece, a finales del mes de enero, la posibilidad de mantener su plaza escolar para el curso siguiente, así como realizar la reserva para hermanos que quieran empezar sus estudios con nosotros, dando así a las familias que ya están matriculadas un trato de preferencia para poder continuar la escolaridad en el colegio; si no hacen la reserva en el plazo establecido, la plaza queda disponible.

A partir del mes de febrero se realiza el cómputo real de plazas escolares para el curso siguiente, y por tanto se abre el plazo ordinario de matrícula ofertando las plazas libres para alumnos de nueva incorporación.

En base a este calendario, y aunque el protocolo de admisión se puede realizar durante cualquier momento del año para alumnos que se incorporan al curso siguiente, la matrícula queda confirmada con seguridad en el mes de febrero, que es cuando se puede hacer una estimación más realista de la disponibilidad de vacantes.





Política de Admisión Condiciones Generales de Admisión



Protocolo de Admisión

La solicitud

El protocolo de admisión para nuevos alumnos se inicia en el momento en que el colegio recibe la solicitud. Este impreso que se adjunta como anexo a esta documentación, puede descargarse desde la web del colegio y también se facilita a los padres que lo pidan en la secretaría, e igualmente, puede enviarse desde la web o por correo electrónico o incluso entregarse en mano en la secretaría del colegio.

Una vez recibida la solicitud, se concierta una entrevista de la familia con el Jefe de Estudios de la etapa educativa que corresponda, o con el coordinador del Programa IB. A esta entrevista deben asistir los padres, y es muy importante, sobre todo en los candidatos para cursos del PAI y del PD, que asista también el alumno interesado; en el caso de familias de padres separados, se puede realizar la entrevista con uno de ellos pero se exige que los documentos de la matrícula vayan firmados por los dos; las entrevistas se hacen generalmente en español o en inglés, aunque cuando esto no es posible, se hace necesaria la incorporación de un intérprete que deben gestionar las familias.

La entrevista

En esta entrevista se realiza una visita a las instalaciones del centro escolar, y se explica a las familias el proyecto educativo del colegio haciendo hincapié fundamentalmente en la condición de internacionalidad de nuestra comunidad.

En ocasiones, cuando las familias tienen dificultades que imposibilitan el desplazamiento al colegio, las entrevistas con las familias y los alumnos se realizan on line, utilizando alguna de las plataformas de comunicación más habituales.

Como ya se ha esbozado previamente, la entrevista cumple la doble función de presentar a los candidatos el proyecto educativo del colegio, y recíprocamente, la de proporcionar al centro una oportunidad de valorar la candidatura; en este sentido se realiza una evaluación de los antecedentes académicos del alumno (a alumnos candidatos desde últimos cursos de PEP, y hasta PD), y además, se valora la consonancia de los valores de la familia y el alumno con el proyecto que presentamos; en ocasiones es recomendable realizar una prueba de nivel de algunas asignaturas como Matemáticas, Lengua Española o Inglés, para valorar si el alumno podrá llegar a realizar sus estudios con éxito en un programa de estudios tan exigente como el nuestro.

Aunque no es imprescindible, sí es recomendable que el candidato pueda desenvolverse bien en alguna de las dos lenguas mencionadas, español o inglés. De lo contrario, una vez que el alumno es admitido, se requiere que la familia haga un esfuerzo extra para que el alumno pueda ponerse al día con la lengua española.

La matrícula

Si la valoración del colegio hacia la familia es positiva y viceversa, se procede a iniciar el trámite administrativo de la matrícula, que consiste básicamente en la entrega de documentación y de datos familiares y académicos a secretaría, y el abono de la reserva de plaza.





Política de Admisión Condiciones Generales de Admisión



Los alumnos de incorporación inmediata deben dejar toda la gestión administrativa completamente resuelta antes de comenzar. Los alumnos que se matriculen para el curso siguiente, pueden completar el trámite administrativo más adelante, una vez acabado el curso.

En el caso de que un alumno entre al centro con el curso ya empezado, el colegio le brinda una atención personalizada con un plan de adaptación curricular y mediante el protocolo de atención a la integración. En el caso de alumnos extranjeros que no pueden expresarse en español ni en inglés, además de todo lo anterior, se les ofrecen clases intensivas de español para extranjeros, en el propio colegio.

Si la matrícula es para el curso próximo, a finales de junio, al acabar el curso, la familia recibe por escrito, las instrucciones para comenzar el curso siguiente particularizadas para cada etapa, indicando los requisitos necesarios para un buen comienzo, como la uniformidad, y las rutinas de entradas y salidas del centro.

Documentación complementaria

Además de los datos de identificación habituales de los progenitores o en su caso, tutores legales de los alumnos, se exige la presentación de documentación adicional en función de diversos factores, como son la etapa o curso al que quiera acceder el alumno, o el país de procedencia.

Independientemente de otras circunstancias, todas las familias que se matriculan, asumen el compromiso de estar al corriente de los pagos que se hayan establecido, y suscriben el acuerdo de la política del colegio en cumplimiento de la ley de protección de datos, otorgando el permiso para que el colegio pueda utilizar imágenes de alumnos con fines de autopromoción.

Derecho de Admisión

El colegio se reserva la posibilidad de decidir, unilateralmente la no continuidad de un alumno en el colegio. Como es lógico, esta determinación debe estar siempre justificada por razones de extrema gravedad y siempre amparada por el Reglamento de Régimen Interior del colegio, documento que, con el consenso del claustro de profesores, regula y normaliza la convivencia pacífica y democrática en nuestra comunidad escolar, y compromete en su cumplimiento a todos sus miembros, incluyendo tanto a los alumnos como a sus padres.

Los motivos que pueden llevar a esta situación se encuentran recogidos y tipificados en nuestro Reglamento de Régimen Interior, pero a grandes rasgos son los siguientes:

- No cumplir con los compromisos económicos, o de cualquier otra naturaleza, contraídos con el colegio
- Cometer faltas graves de disciplina (del alumno, o de los padres)
- Mantener un bajo rendimiento académico sin causa que lo justifique.





Política de Admisión Condiciones Generales de Admisión



Casos Especiales

Alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato (Programa Diploma y Bachillerato español)

Los alumnos que al acabar 4º de ESO quieran cursar el Programa Diploma tendrán plaza reservada en 1º de Bachillerato Español hasta el momento en el que formalicen su matrícula en el Bachillerato Internacional.

Si el alumno es de nuevo ingreso:

- Los alumnos solicitantes deben acreditar que han terminado con éxito sus estudios de Secundaria y que han solicitado el título de Graduado en Educación Secundaria. Los alumnos que proceden de un sistema educativo extranjero deberán adecuarse a los requisitos de acceso regulados por las leyes españolas vigentes en el momento de la matrícula.
- Los alumnos de nueva incorporación que soliciten plaza para cursar 2º de Bachillerato, son adscritos directamente al programa de Bachillerato Español; solo pueden ser admitidos en el Programa Diploma si acreditan haber cursado el primer año del programa en otro centro.
- Es obligatorio que el alumno esté presente en la entrevista, para que conozca el proyecto educativo del colegio y que sea consciente del nivel de exigencia personal y académica al que va a estar sometido. Así mismo el centro puede valorar el nivel de responsabilidad y de compromiso que puede esperar del candidato.
- Es obligatorio aportar las calificaciones del alumno solicitante durante sus estudios de Educación Secundaria, para comprobar las asignaturas que ha cursado y la relación que éstas tienen con los conocimientos previos necesarios para cursar el Programa Diploma o el Bachillerato Español.
- En ocasiones, es recomendable que el alumno realice una prueba de nivel de aquellas asignaturas más relevantes que estén relacionadas con el itinerario que quiere cursar.
- La valoración conjunta del candidato, en la que se ha tenido en cuenta sus actitudes y sus calificaciones previas, permite realizar una estimación de sus probabilidades de éxito en sus estudios, y es un dato orientativo muy importante para la toma de decisiones acerca de la admisión, tanto en el caso de rechazar su admisión, como para recomendarle algún tipo de formación complementaria durante los meses de verano.

Criterios de Admisión para Alumnos con Necesidades Educativas Inclusivas

La INCLUSIÓN es el principio que rige la política del Colegio El Valle con respecto a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; el criterio de admisión de estos candidatos se basa en este principio. Pueden, por tanto, ser admitidos todos aquellos alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo y, en los casos de alumnos con necesidades educativas especiales, aquellos que puedan contar con un apoyo dentro del aula de personal externo al centro, aunque solo en los casos de deficiencias auditivas y/o visuales.





Política de Admisión Condiciones Generales de Admisión



Si el alumno ya pertenece al centro:

Tiene garantizada la continuidad en el mismo, siguiendo para ello los mismos pasos que el resto de los alumnos especificados anteriormente.

Para alumnos de nuevo ingreso:

El proceso de solicitud e información es el mismo explicado anteriormente, dependiendo de la etapa que alumno solicita. Además, se necesitará el certificado y/o informe de especialistas externos durante la solicitud para nuevos ingresos.

Conclusiones

Esta política de admisión ha sido elaborada por el Equipo de Liderazgo Pedagógico, incluyendo a la Dirección del centro, los jefes de Estudios y los coordinadores de los tres programas educativos (PEP, PAI y PD) incorporando las aportaciones de otros sectores de la Comunidad Escolar. Es revisada anualmente, al inicio de cada curso, para ampliar y modificar todo aquello que sea susceptible de corregir, atendiendo al criterio de mejora continua de la que hace gala el Colegio Internacional El Valle desde su creación.





Política de Admisión Condiciones Generales de Admisión



Referencias bibliográficas

Declaración de principios y filosofía, Colegio El Valle Alicante. Última revisión en octubre de 2014.
El Programa del Diploma: de los principios a la práctica, Bachillerato Internacional. Mayo de 2009.





Política de Admisión Condiciones Generales de Admisión



Anexo I





El Valle
International education college

